

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Lumada Grupo Familiar, S.L.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.  
Código solicitud: 451417.

Interesado: Anesprin Outsourcing Profesional, S.L.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.  
Código solicitud: 451464.

Interesado: Panorámica Web, S.L.  
Acto notificado: Resolución inicio pérdida derecho al cobro de incentivos.  
Fecha Resolución: 17.7.2013.  
Código solicitud: 451200.  
Plazo para alegar: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.